

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Fomento** en relación con el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.

Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, es uno de los aeropuertos declarados como de Interés General del Estado, estando gestionado por la sociedad anónima AENA SME, S.A.

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén es un nudo básico en la red de comunicaciones del área oriental de Andalucía, y un instrumento fundamental para el desarrollo económico de Granada y Jaén, especialmente en relación con la actividad turística, facilitando la entrada y salida de los flujos de visitantes, y permitiendo tener una alta conectividad de estas provincias con diferentes puntos de España y del resto de la Unión Europea.

Actualmente el aeropuerto tiene conexiones con Berlín, Nápoles, Milán, París, Londres, Mallorca, Gran Canaria, Tenerife, Bilbao, Barcelona y Madrid, y en los próximos meses se ampliarán a Nantes y Burdeos, habiéndose alcanzado los 1.126.417 usuarios en el año 2018, con un incremento del 25% respecto al año anterior.

Así mismo, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018, se ha declarado la ruta aérea Melilla-Granada como "Servicio de transporte aéreo sometido a obligación de Servicio Público", suponiendo esto otro incremento del número de usuarios.

En este sentido, el Aeropuerto tiene una clara función de puerta de llegada y salida de visitantes, influyendo de forma muy importante en la opinión general que el turista tendrá de Granada y su entorno como destino turístico. Esta opinión general tendrá un efecto muy importante en los focos emisores de visitantes hacia la marca turística "Granada", ya sea en sentido positivo como en sentido negativo.

Por tanto, es muy necesario que el funcionamiento del Aeropuerto para sus usuarios sea lo más ágil y cómodo posible, de forma que estos alcancen un grado de satisfacción adecuado. Ello redundará de forma muy positiva en la imagen turística de Granada y facilitará un incremento de la actividad del aeropuerto, con el consiguiente beneficio económico directo para la infraestructura aeroportuario como indirecto para la economía local.

El incremento de los flujos de usuarios de las instalaciones del aeropuerto están generando problemas puntuales de saturación, los cuales previsiblemente aumentarán con la ampliación de vuelos que se proyecta alcanzar. Es decir, las actuales instalaciones serán insuficientes en el futuro para dar un servicio adecuado a los usuarios del aeropuerto.

El actual marco regulatorio aeroportuario, recogido en el Documento de Regulación Aeroportuaria (Plan DORA) recoge de forma extraordinaria, que si es necesario se realizará una ampliación del Edificio Terminal de este aeropuerto.

En relación a todo lo anterior, tengo a bien formular la siguiente pregunta:

- ¿Tiene alguna fecha de inicio prevista por parte del Ministerio de Fomento de proceder a la construcción de la ampliación del Edificio Terminal en el año 2019 en el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén para poder atender los nuevos flujos de pasajeros?



Luis Salvador García

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos